

(R. C. de la C. 746)

16^{ta}. ASAMBLEA LEGISLATIVA 3^{ra}. SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 121
Aprobada en 11 de agosto de 2010

RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar la Sección 1, Apartado 4, Inciso d, de la Resolución Conjunta Núm. 108 de 4 de agosto de 2009, del Distrito Representativo Núm. 40, para que lea según se detalla en esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda la Sección 1, Apartado 4, Inciso d, de la Resolución Conjunta Núm. 108 de 4 de agosto de 2009, del Distrito Representativo Núm. 40, para que lea según se detalla:

4. Departamento de Recreación y Deportes

a...

b...

c...

d. Para obras y mejoras permanentes
en la Cancha Manuel Carrasquillo Herpén
y su estacionamiento, ubicada en la
Ave. Comandante, Distrito Representativo
Núm. 40.

100,000

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.
13 de agosto de 2010

.....
Presidente del Senado

Firma:

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios